



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

“2015, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

**Mesa Directiva del H. Congreso del
Estado de Baja California Sur
P R E S E N T E**

La que suscribe, Diputada Edith Aguilar Villavicencio, integrante de la XIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual se **EXHORTA AL TITULAR DE LA SAGARPA A QUE SE RESUELVA DE INMEDIATO LA CARENCIA DE PAQUETES PARA IDENTIFICACIÓN DE GANADO EN EL ESTADO**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La ganadería es una de las actividades productivas más relevantes para nuestro Estado. Su significado no sólo trasciende como una actividad económica de primer orden en el contexto de la generación de empleos y la derrama monetaria que implica, sino que históricamente constituyó la piedra de toque del poblamiento y el desarrollo económico que a partir de fines del Siglo XVII se genera en lo que hoy somos Baja California Sur.

El rancharo sudcaliforniano ha quedado grabado en la memoria colectiva de las generaciones presentes como el icono del sudcaliforniano, que a base de esfuerzo y tenacidad, en lucha diaria contra los avatares de la naturaleza, ha sabido salir siempre adelante y continuar haciendo producir el desierto.

No obstante, que durante los últimos años el sector agropecuario sudcaliforniano ha experimentado una severa crisis, hemos sobresalido en la escena nacional por la extraordinaria calidad de nuestros ejemplares bovinos, caprinos y ovinos, y es famosa

mundialmente la miel producida en la entidad, sin demérito de todos aquellos productores que han puesto su esfuerzo en el desarrollo de una ganadería con altos estándares de calidad.

Las autoridades de los tres órdenes de gobierno han promovido programas y mecanismos para apoyar a los ganaderos de la entidad. Tal es el caso de la SAGARPA, que ha establecido el Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado o SINIIGA, que es un programa que se enmarca en las acciones del Programa de estímulos a la Productividad Ganadera (PROGAN), el cual tiene la visión de impulso a la productividad y adopción de tecnología, así como de apoyo al cuidado y mejoramiento de los recursos naturales de áreas ganaderas.

El Sistema de Identificación Individual del Ganado (SINIIGA) permite establecer las bases para mejorar, fortalecer y enlazar otros sistemas de información relacionados con el ganado, mediante la asignación de una numeración única, permanente e irrepetible durante toda la vida del animal para conformar un banco central de información.

Este es el único Sistema de identificación individual de ganado para permitir establecer procesos de rastreabilidad de los animales, sus productos y subproductos, mediante la identificación de manera individual y permanente de todo el ganado vacuno, ovino y caprino, de lo cual derivan beneficios para el propio sector ganadero.

Entre tales beneficios se encuentran los relacionados con programas de control sanitario, para regular la movilización de los animales, el manejo técnico de los hatos, el mejoramiento genético, el combate al abigeato y el contrabando, la optimización de los procesos comerciales, la planeación y evaluación de los programas de apoyo en el sector pecuario y en materia de salud pública, entre otros.

Este SINIIGA cuenta con un Director General Operativo a nivel nacional hasta llegar a un Jefe de Ventanilla Local del Estado, y ha delegado a la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, la CNOG, y a su estructura en el país, la operación de dicho Sistema en las entidades, derivado de lo cual es la Unión Regional Ganadera de Baja California Sur, la que opera este mecanismo en el Estado como Ventanilla Autorizada, que a su vez cuenta con Ventanillas Locales que operan en las zonas de mayor densidad ganadera, ubicadas en las asociaciones ganaderas locales, a fin de tener una cobertura amplia y suficiente para las necesidades de los productores.

Este Sistema Nacional de identificación individual del ganado, asigna a cada animal un número único que lo acompañe a lo largo de su vida y que permite dar seguimiento a sus movimientos, mediante Aretes, en los que se muestra el número asignado al animal.

El paquete de identificación está compuesto de dos aretes por animal y en el caso del ganado bovino, por citar un ejemplo, se utiliza un par de aretes tipo bandera que se le coloca invariablemente en la oreja izquierda y un par de aretes tipo botón que se coloca en la oreja derecha, los cuales contienen un código de barras.

Por sus beneficios, esta forma de identificación del ganado ha sido adoptado de manera general por los ganaderos del Estado, quienes por este mecanismo deben erogar una cantidad de \$23.60 por cada uno de los dos aretes que se colocan por animal, así como otro tanto que deben cubrir al técnico acreditado para tal acción, lo cual representa un gasto considerable para la economía de los productores pecuarios.

Además, es preciso señalar que sin estos Aretes o forma de identificación, los animales no pueden ser objeto de venta en tiempo y forma cuando se pretenda comercializarlos, en el momento justo en que las condiciones físicas del ganado hagan más rentable dicha venta, tampoco pueden ser recibidos en rastro para su sacrificio, sacarse del Estado, ni mucho menos exportarse.

Así mismo, la colocación de esta forma de identificación de ganado o “areteo” significa la posibilidad de que sus propietarios puedan recibir los apoyos económicos derivados de los programas federales, sobre todo del PROGAN, como en el reciente caso de los beneficios recibidos por los desastres naturales que afectaron el año anterior a todos los sectores económicos de la entidad.

No obstante lo anterior, los productores pecuarios del Municipio de Mulegé, y tenemos conocimiento que en todo el Estado, enfrentan hoy, además de las múltiples vicisitudes de la ganadería, el grave problema de la carencia absoluta de estos aretes de identificación en la ventanilla local habilitada, bajo el argumento de que no se han recibido de oficinas centrales.

Es un clamor generalizado de los ganaderos de la sierra de Mulegé y de todos aquellos con quienes hemos dialogado en nuestro municipio, la necesidad de que la SAGARPA, a través de la Dirección General de Ganadería, intervenga de inmediato para resolver este problema que viven los ganaderos muleginos.

Exigen que de inmediato se dote a dicha ventanilla de los aretes referidos, porque de no ser así, los daños y perjuicios que sufrirán serán considerables, y están conscientes de que se enfrentan a un problema de burocratismo y de desatención de las necesidades más elementales del sector pecuario.

Por ello y en mérito de lo expuesto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, del Gobierno Federal, a que instruya al Director General de Ganadería de esa Dependencia, para que a través del Sistema de Identificación Individual del Ganado (SINIIGA), el cual se enmarca en las acciones del Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera (PROGAN), se resuelva de inmediato el problema de la falta de paquetes de identificación de ganado, conocidos como “Aretes”, que enfrenta actualmente el sector ganadero de la entidad, principalmente el del municipio de Mulegé, sin los cuales se ocasionan graves daños y perjuicios a todos los productores pecuarios.

ATENTAMENTE

DIPUTADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO

Sala de Sesiones del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, “Gral. José María Morelos y Pavón”, a 12 de mayo del año 2015.